



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIII

Viernes, 29 de octubre de 1976

Núm. 250

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º - 1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 7.404

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación provincial celebra sesión ordinaria del Pleno el día 29 de los corrientes, a las diecinueve treinta horas.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 21 de octubre de 1976. — El Vicepresidente, Gaspar Castellano.

Don Fernando Vargas Peña.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 141 de 1968, de 27 de junio, dicha lista de aspirantes se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 14 de octubre de 1976.— El Alcalde - Presidente, Miguel Merino. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 7.368

Nicolás Tena Tejero, con domicilio en calle Alfonso I, 29, ha solicitado de esta Excma. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder del suministro de vestuario con destino a la Policía municipal, año 1975.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo deter-

minado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 13 de octubre de 1976. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 7.367

Don José Galve Hernández, con domicilio en calle Corona de Aragón, número 40, segundo, ha solicitado de esta Excma. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de ordenación de terrenos en la zona Capilla de los Caídos, en el Cementerio de Torrero.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 13 de octubre de 1976. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 7.369

Nicolás Tena Tejero, con domicilio en Alfonso I, 29, ha solicitado de esta Excma. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder

SECCION QUINTA

Núm. 7.340

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 1976, acordó admitir a la oposición - concurso libre convocatoria para la provisión de la plaza vacante de Maestro encargado de Recepciones del Excmo. Ayuntamiento, a los siguientes aspirantes, que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria:

Don José-Luis Cebolla Espiogo.
Don Alberto Moreno Botín.
Don Francisco Sánchez Lucea.

del suministro de vestuario con destino a la Policía municipal, año 1974.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un desde la fecha de publicación de este plazo de quince días hábiles, a contar anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 13 de octubre de 1976. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 7.370

"Fomento de Obras y Construcciones", S. A., con domicilio en avenida Fernando el Católico, número 55, bajo, ha solicitado de esta Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de ensanche de calzadas en avenida de San José.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 13 de octubre de 1976. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 7.379

Habiendo solicitado don Delfín Campos Bergasa, con domicilio en esta ciudad (calle Duquesa de Villahermosa, número 8), la aprobación municipal del estudio de detalle para ordenación de la manzana sita entre calles de General Franco, Agustina de Aragón, Miguel de Ara y Cerezo, con arreglo al proyecto presentado, por el presente edicto se pone en conocimiento de los propietarios, o usufructuarios que no hayan recibido citación personal por ser desconocidos sus nombres y domicilios, y que estén afectados por dicha ordenación, que el citado expediente y proyecto se encuentran a su disposición, por el plazo de un mes, en la Sección de Urba-

nismo de esta Secretaría general, de conformidad con el artículo 42-1 de la Ley del Suelo, durante el cual podrán presentar cuantas reclamaciones o sugerencias consideren convenientes.

Lo que se pone en conocimiento de los afectados a los efectos oportunos.

Zaragoza a 18 de octubre de 1976. El Alcalde - Presidente, Miguel Merino. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 7.240

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 290 de 1976, promovido por don Augusto Ibáñez Gavara contra resolución de la Dirección General de Administración Local, fecha 16 de junio último, desestimatoria del recurso de reposición que interpuso contra la del mismo Centro directivo, de 27 de octubre de 1975, que le denegó la asignación del coeficiente 4 como funcionario jubilado de la escala técnico - administrativa del Ayuntamiento de Zaragoza.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 13 de octubre de 1976. — El Secretario, José - María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 7.275

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 291 de 1976, promovido por la Sociedad de San Francisco de Sales, vulgo "Congregación Salesiana o Salesianos de Don Bosco", contra resolución de la Dirección General de Trabajo, fecha 20 de julio del año en curso, desestimatoria de recurso de alzada que interpuso contra la dictada por la Delegación Provincial de Trabajo de Zaragoza el día 15 de mayo anterior, en expediente de normas laborales.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las per-

sonas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 13 de octubre de 1976. — El Secretario, José - María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 7.237

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota - anuncio

Don Jesús Delgado Maestro ha solicitado autorización para realizar obra de defensa y ensanchamiento en un tramo del cauce del río Grió, término municipal de Morata de Jalón (Zaragoza).

Se pretende la construcción de un muro en la margen derecha del indicado cauce para defensa de una finca de su propiedad y, al mismo tiempo, recuperación de la parte ganada por el río, cuyas dimensiones serán 140 metros de longitud, 2 metros de anchura y 1,50 metros de altura, situado 20 metros aguas arriba del puente de "La Sardilla". Al mismo tiempo, y como obras complementarias, se realizará la supresión de un morro rocoso situado en el margen izquierda, aguas arriba de la finca, y el dragado de un saliente situado aguas abajo de la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes consideren perjudicados con esta obra puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro, o ante la Alcaldía respectiva, durante el plazo de veinte días contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza de fecha de exposición al público en el mismo, a cuyo efecto el expediente quedará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 5 de octubre de 1976. El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 7.297

Nota - anuncio

El Ayuntamiento de Atea (Zaragoza) ha solicitado autorización para el vertido al barranco "Los Olmos", afluente al río Jiloca, de las aguas residuales

entes del saneamiento de la población previo tratamiento de las mismas en una fosa séptica cuyo plano figura anexo al expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro, o ante la Alcaldía de Zaragoza (Zaragoza), durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, a cuyo efecto el expediente y plano estarán de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto. Zaragoza, 6 de octubre de 1976. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 7.376

Capitanía General de Seguridad

Concurso - subasta de las obras de construcción de un garaje y obras complementarias a realizar en el acuartelamiento de las Fuerzas de Policía Armada en Zaragoza.

Primero. Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", se admitirán proposiciones para este concurso-subasta en el Servicio de Administración y Contabilidad (Puerta del Sol, 7, Madrid).

Segundo. El presupuesto de contrata asciende a 37.607.038 pesetas, y la fianza provisional a 760.135 pesetas.

Tercero. El proyecto, con la documentación reglamentaria, estarán de manifiesto en el propio Servicio de Administración y Contabilidad y en el Acuartelamiento de las Fuerzas de Policía Armada en Zaragoza, en los días y horas hábiles del plazo establecido.

Cuarto. La documentación a presentar se distribuirá en la forma que establece el artículo 4.º del pliego de condiciones administrativas y económicas, en tres sobres cerrados y lacrados. En el primer sobre se incluirán los documentos para la admisión previa de ofertas; en el segundo, la documentación general, y en el tercero, la proposición económica.

Quinto. Dentro de los cuatro días hábiles siguientes a la fecha de término de la presentación de ofertas, esta Dirección General resolverá sobre la ad-

misión previa de las ofertas, y la apertura de las proposiciones admitidas se efectuará a las doce horas del sexto día siguiente laborable al de la conclusión del plazo de presentación, en sesión pública, ante la Mesa de Contratación de este Centro directivo.

Sexto. Todos los gastos que origine este concurso - subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 21 de octubre de 1976. — El Director general, (ilegible).

Núm. 7.338

Instituto Nacional de Urbanización

Subasta de parcelas para uso industrial en el polígono "Malpica-Santa Isabel", de Zaragoza, propiedad del Instituto Nacional de Urbanización.

El próximo día 16 de noviembre de 1976, a las once horas, va a procederse a la enajenación, por subasta pública, de treinta y cuatro parcelas enclavadas en el polígono "Malpica-Santa Isabel", de Zaragoza, propiedad del Instituto Nacional de Urbanización.

Podrán concurrir a esta subasta cuantas personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, lo deseen, siempre que sean promotores directos.

El pliego de condiciones que ha de regir dicha subasta, las Ordenanzas reguladoras del polígono y condiciones complementarias y cuanta información se relaciona con dicho acto pueden ser consultados por los interesados en el Instituto Nacional de Urbanización (Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid) o en la Delegación de dicho Departamento en Zaragoza (Mayor, 40, 3.º).

El plazo de presentación de proposiciones se iniciará al día siguiente del de la publicación del correspondiente anuncio de la subasta en el "Boletín Oficial del Estado" y finalizará el vigésimo día hábil a partir de aquella fecha.

Madrid, 5 de octubre de 1976. — El Director-Gerente del Instituto Nacional de Urbanización, (ilegible).

Núm. 7.298

Jefatura Provincial de Sanidad

INSPECCION PROVINCIAL
DE FARMACIA

La Dirección General de Sanidad ha tenido a bien anular la autorización del

Laboratorio "Motiss", sito en Zaragoza (calle Casta Alvarez, núm. 74).

Lo que se hace público para general conocimiento y posibles reclamaciones dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente a su publicación.

Zaragoza, 16 de octubre de 1976. — El Jefe provincial de Sanidad, José H. Zárate Prats.

Núm. 7.299

La Dirección General de Sanidad ha tenido a bien anular la autorización del Laboratorio "Tur Sucesores", S. A., sito en Zaragoza (calle Asalto, número 23).

Lo que se hace público para general conocimiento y posibles reclamaciones dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente a su publicación.

Zaragoza, 16 de octubre de 1976. — El Jefe provincial de Sanidad, José H. Zárate Prats.

Núm. 7.245

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molins Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 100 de 1976, seguidos a instancia de don Isidro Quílez Borlán, contra "Talleres Manero", en reclamación por regulación de empleo, con fecha 13 de octubre de 1976 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta, únase a los autos de su razón y, a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de Procedimiento Laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra "Talleres Manero", procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 17.200 pesetas de principal, según sentencia de 5 de enero de 1976, más la de 3.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí".

Y encontrándose el ejecutado "Talleres Manero" en ignorado paradero se

inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 13 de octubre de 1976. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 7.246

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos 90 de 1976, que se tramitan en esta Magistratura, seguidos a instancia de don Eloy Ortega Marín y otros, contra "Hurbra", S. L., en reclamación de cantidad, con fecha 8 de octubre de 1976 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta; vistas las presentes actuaciones, procédase a la tasación de los bienes embargados; se designa perito tasador a don Fernando Fuentes Rodrigo; póngase en conocimiento del apremiado que si lo desea puede proponer en plazo de cuarenta y ocho horas otro perito tasador por su parte, con la advertencia de que en caso de no hacerlo se efectuará la tasación con el designado de oficio.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí".

Y encontrándose la ejecutada "Hurbra", S. L., en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 14 de octubre de 1976. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 7.355

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 59 de 1976, seguidos a instancia de don Pedro Hernández Laín y otros, contra "Construcciones Agrícolas Amodo", S. A., en reclamación de cantidad, con fecha 8 de octubre de 1976 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta; con suspensión de la aprobación del remate, hágase saber al deudor que se ha ofrecido en tercera subasta, por los bienes embargados, las cantidades de 73.000 y 1.000 pesetas, correspondientes a los lotes expresados en acta de subasta, pudiendo, en plazo de nueve días, pagar el débito, librándolo los bienes o presentar persona que

mejore la postura, haciendo el depósito previsto en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí".

Y encontrándose la empresa ejecutada "Construcciones Agrícolas Amodo", sociedad anónima, en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 18 de octubre de 1976. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 7.374

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de noviembre de 1976, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 214 de 1976, promovido por el Procurador señor Barrachina, en nombre y representación de don Cesáreo Sancho Casabona, contra don Jaime Tobella Regla.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1.º Una registradora manual, marca "National"; en 9.000 pesetas.

2.º Una cámara frigorífica industrial, sin marca; en 15.000 pesetas.

3.º Una batidora tamaño mediano, eléctrica, sin marca; en 30.000 pesetas.

4.º Una máquina de apartar, eléctrica, tamaño mediano; en 15.000 pesetas.

5.º Un frigorífico "Liemgher", 1,80 x 1 de alto; en 8.000 pesetas.

6.º Un frigorífico tipo tanque, marca visible; en 15.000 pesetas.

Total, 92.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.373

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de noviembre de 1976, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 788 de 1976, promovido por el Procurador señor Sanagustín, en nombre y representación de don Jesús Pérez Aliaga, contra don José Palacio Benúés, como propietario de "Construcciones Palacio".

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta: Un coche "Renault 5", matrícula Z-3.727-D, tasado en 85.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.375

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 561 de 1976-A, seguido a instancia de "Compañía Mercantil Laso", sociedad limitada, representada por el Procurador señor Ercilla, contra doña María Isabel Catalán, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los

que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 25 de noviembre de 1976, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, de valoración, rebajado en un 25 %; no se admitirán, de manera definitiva, posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en Zaragoza (paseo de Teruel, 34, séptimo), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de valoración:

1. Sesenta y ocho botellas de colonia "Neviska", de un litro; en 6.800 pesetas.
2. Nueve botes spray "Neolor"; en 50 pesetas.
3. Cincuenta y nueve botes spray insecticida "El Cid"; en 4.500 pesetas.
4. Diecisiete botellas colonia infantil "Sida Sum"; en 1.275 pesetas.
5. Once botellas colonia infantil "Dodot"; en 1.220 pesetas.
6. Doce botellas colonia "Lavanda"; en 850 pesetas.
7. Ocho botes jabón líquido "Evelins"; en 500 pesetas.
8. Cinco botes jabón líquido "Dodot"; en 450 pesetas.
9. Cuarenta y cuatro botes spray insecticida "El Cid", de 600 centímetros; en 3.500 pesetas.
10. Veintiséis frascos tinte cabello "Silueta"; en 600 pesetas.
11. Tres monos de niño; en pesetas 1.000.
12. Ciento quince prendas de niño, entre pantalones, vestidos, cazadoras y blusas, de distintos modelos y colores; en 38.000 pesetas.
13. Diez baberos de colegial, niño, de rayas; en 3.000 pesetas.
14. Siete vestidos cazadora, con pantalón de distintas tallas; en pesetas 1.000.
15. Veinticinco botellas colonia de un litro, "Neviska"; en 1.800 ptas.
16. Ocho camisetas para señora, marca "Mónaco"; en 3.000 pesetas.
17. Ocho camisetas caballero, marca "Jaípe"; en 3.000 pesetas.
18. Veintinueve visos de señora y niña, de diversos modelos; en pesetas 4.000.
19. Tres camiones de diversos colores; en 1.500 pesetas.
20. Nueve cajas de pañuelos de ca-

ballero, siete de ellos con 3 pañuelos y dos con 4; en 1.500 pesetas.

21. Veintiocho blusas de señora, de diversos modelos y colores; en pesetas 9.000.

22. Catorce pijamas de niño, de diversos colores; en 4.500 pesetas.

23. Veintidós jerseys de niño y caballero, de diversos modelos; en pesetas 3.500.

24. Dieciséis jerseys de niña, de distintos modelos; en 2.400 pesetas.

25. Ocho paños de cocina y dos mantelitos; en 300 pesetas.

26. Quince bragas de niña; en pesetas 150.

27. Setenta y tres bragas higiénicas; en 500 pesetas.

28. Veintidós bragas de señora; en 100 pesetas.

29. Dos jerseys de niño; en 600 pesetas.

30. Quince slips caballero, marca "Grumete"; en 900 pesetas.

31. Veintiséis fajas de niño, marca "Bentem"; en 1.040 pesetas.

32. Nueve fajas elásticas para caballero; en 1.350 pesetas.

33. Treinta y tres pares de calcetines de caballero; en 850 pesetas.

34. Veintidós bragas de niña, "Rotalte"; en 440 pesetas.

35. Tres estuches "Evelins"; en pesetas 450.

36. Cuatro estuches "Evelins", de pato; en 600 pesetas.

37. Treinta y cinco botes de protector solar "Evelins"; en 2.100 pesetas.

38. Diecinueve bikinis porta-pañales, "Dodot", de 15 unidades; en pesetas 1.995.

39. Cincuenta bikinis porta-pañales, "Dodot", de 8 unidades; en pesetas 2.800.

40. El derecho de traspaso del local comercial dedicado a la venta de confección, sito en la calle Leopoldo Romeo, 29, bajos, propiedad de don Antonio Buil, con domicilio en Tenor Fleta, 48; en 50.000 pesetas.

Total, 163.520 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos setenta y seis.— El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.312

JUZGADO NUM. 9. — MADRID

Don Faustino Mellinedo Gutiérrez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 9 de Madrid;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la

Ley Hipotecaria, registrados al número 599-74 S, a instancia del "Banco de Crédito Industrial", S. A., contra "Refractarios Industriales", S. A., en reclamación de un crédito hipotecario, y por resolución de esta fecha se saca a tercera y pública subasta, término de veinte días hábiles y demás condiciones que luego se expresarán, la siguiente finca hipotecada:

Parcela de terreno en término de Miraflores (Zaragoza), pago del "Collado", en la Torre de la Alcodera, de 25.156 metros y 17 decímetros cuadrados. Linda: Norte, herederos de Francisco Clavero y Francisco Espoñera, y parte, porción vendida a "Ferreira y Fábregues", S. A.; a lo largo del riego de herederos; Sur, barranco de las Casetas de Lierta; Este, la porción segregada en el antecedente primero de la escritura de división, que después se relacionará, y Oeste, finca propiedad de "Prefabricados del Ebro", sociedad anónima.

Sobre la finca anteriormente relacionada se han llevado a cabo por "Refractarios Industriales", S. A., las construcciones e instalaciones que resultan de la siguiente transcripción literal de la escritura de declaración de obra nueva:

Se trata de la construcción e instalación de una industria para la fabricación de material refractario sílico-aluminoso, tanto por el procedimiento de vía húmeda como seca.

Para ello se construyeron, en terrenos situados a la altura del kilómetro 9'600 de la carretera de Zaragoza a Castellón, dos naves gemelas y adosadas entre sí en su longitud mayor, cuyas características constructivas se reseñarán más adelante.

En estas dos naves irán instalados todos los elementos industriales necesarios para la producción. Se nombran estas naves con las letras "A", la que está situada más al Sur, y "B", la situada al Norte.

En la nave "A" y en la zona de mayor altura de ella (catorce metros), se instalan todos los elementos de las secciones de trituración y ensilado, así como la de pesado automático, todo ello en una longitud de nave de 25 metros, contados a partir del hastial Este de dicha nave.

A partir de estos 25 metros y en dirección Oeste de la nave "A" se encuentran los silos de almacenamiento de primeras materias, en una longitud total de 65 metros, quedando los 40 metros restantes de nave como zonas de almacenamiento de productos terminados.

En la nave "B", y de Este a Oeste, se encuentra en primer lugar la zona

de trabajo, donde estarán las secciones de amasado y moldeado, en una zona que comprende aproximadamente unos 15 metros a partir del hastial Este. En dicha zona existen igualmente unas vías de espera para las vagonetas de material preparado, que se ha de introducir en el secadero por vía seca.

El secadero de material obtenido por vía seca se construye junto al muro Norte de esta nave, ocupando, con los transbordadores, hasta los 35 metros de la nave. A partir de este punto, y siempre de modo que estando muy próximo al muro Norte, se construye el primer horno de cocción, y paralelo a éste, con la sola interrupción del espacio necesario para la colocación de una vía de espera, se construye el segundo horno.

El secadero-túnel para material húmedo se construye en la parte Norte de la nave "A", de forma que haga de separación entre éste y la "B". La vía de espera de este secadero, construida paralelamente a él, se realiza en la parte Sur de la nave "B"; junto a esta vía y en la parte más oriental a ella se colocarán las prensas mecánicas.

A lo largo de toda la nave "B" queda prácticamente un pasillo de unos 7 metros de anchura, situado en la zona Sur de ella. La zona Oeste de la nave "B" queda para la circulación del transbordador, que transporta el material a la salida de los hornos hasta la nave "A", donde se procede a su descarga y almacenamiento.

Construcciones:

Las construcciones industriales constan de dos naves a dos aguas, de 24 metros de anchura, por 130 metros de longitud cada una. Ambas naves están adosadas y tienen una altura libre de pilares de 7 metros, a excepción de la zona correspondiente a la sección de triturados y ensilados, cuya altura será de 14 metros. La cimentación está realizada con dados de hormigón y estructura totalmente realizada metálicamente con cerchas, separadas entre sí 5 metros. Cubierta de chapa ondulada de fibrocemento con dos lucernarios de 2 metros de ancho a lo largo de cada nave. Pavimento formado por 30 centímetros de grava y 20 centímetros de hormigón en masa. Muros de cierre de ladrillo macizo de un pie, arriostrado mediante perfiles de hierro. En los hastiales existe un ventanal de 1 metro de altura por 48 metros de longitud.

El edificio de oficinas consta de dos plantas y tiene una superficie de 300 metros cuadrados por planta. Edificación realizada con estructura metálica y cimentación de zapatas de

hormigón. Cubierta con terraza a la catalana, con aislamiento de fibra de vidrio en cámara de aire e impermeabilización con material de alta calidad. Muro de cierre realizado con ladrillo a cara vista y cámara de aire.

Además de todos los trabajos de movimiento de tierras, explanación, cimentación, etc., de toda la zona, así como las obras de desagüe y acometida, etc., calle de circulación interior, construida por un tramo paralelo al frontal de la nave, de 105 metros de longitud, contados a partir del punto de acceso desde la calle exterior; a lo largo de las naves y a cada lado de ellas, tramo de 130 metros de longitud, siendo todas las calles de 10 metros de anchura y estando asfaltadas y pavimentadas para la circulación y movimiento de mercancías.

Maquinaria, instalaciones y otros elementos necesarios:

Sección de recepción y almacenamiento:

Báscula puente para una capacidad máxima de 60.000 kilos.

Pala cargadora "Diesel" para una capacidad de carga de 2.600 kilos y cubeta de 1,25 metros cúbicos.

Sección de trituración y ensilado:

Dos alimentadores lindantes automáticos de 8 metros de longitud cada uno.

Una quebrantadora de mandíbula, siendo la dimensión de la boca de 4 por 2 metros y 75 milímetros, y una producción horaria de 3 a 15 toneladas.

Un molino de martillo con una producción horaria de 3 toneladas y una finura máxima obtenida a la salida de 5 milímetros.

Una criba vibrante de 3 ó 4 separaciones, más rechazo, y una producción de 5 toneladas-hora.

Tres elevadores de cangilones de 15 metros de altura y capacidad de 10 metros cúbicos a la hora.

Tres transportadores de husillo, con seis puntos de descarga, longitud total de 6 metros y caudal máximo de 10 toneladas-hora.

Dos filtros depuradores de aire con superficie filtrante de 50 metros cuadrados cada uno y un molino desmenuzador de arcilla con una producción de 10 toneladas-hora.

Un molino vertical autoventilante, con una producción de 5 toneladas-hora.

Ciclón de decantación de arcilla, producción de 5 toneladas-hora.

Sección de pesado, amasado y moldeado:

Dieciocho silos de almacenamiento, construidos en chapa metálica y estructura portante del mismo material.

Dieciocho dosificadores extractores

de material molido, con una capacidad de extracción de 10 toneladas-hora.

Tres tolvas pesadoras con dispositivo de pesado automático y mando.

Una cinta transportadora de estructura metálica, cinta de goma nylon doble espesor con tolva de carga incorporada, con una longitud total de 14 metros y anchura de 60 milímetros.

Skip de carga, con una capacidad de 1 metro cúbico para la carga a la mezcladora.

Una mezcladora rápida a corriente, con una producción de 10 toneladas-hora y capacidad de carga de 1.000 kilos.

Una cinta transportadora de goma nylon de doble espesor, con una longitud de 6 metros y anchura útil de 600 milímetros.

Una prensa hidráulica con capacidad de 500 toneladas, velocidad de descenso 150 milímetros por segundo, velocidad de trabajo de 2 a 20 metros por segundo, potencia de impulsor 50 toneladas y carrera máxima de 60 milímetros.

Un alimentador circular para carga periódica de materias plásticas con un rendimiento de 8 metros cúbicos por hora.

Una prensa de vacío para una producción de 5.000 a 15.000 kilogramos por hora.

Una carretilla cortadora apta para refractarios de considerables durezas para cortes de un espesor máximo de 400 milímetros y una producción diaria de 6.000 cortes por hora.

Una prensa hidráulica con capacidad de 150 toneladas, velocidad de descenso 150 milímetros por segundo, velocidad de trabajo 20 milímetros por segundo y carrera máxima de 500 milímetros.

Una carretilla elevadora, de estructura de quilla, con capacidad máxima de 1.000 kilogramos y altura máxima de elevación de 4,60 metros.

Sección de secado y cocción:

Secadero para material prensado seco:

Tres cámaras separadas de 15x1,60 x 2,50 metros, con capacidad para treinta vagonetas y temperatura máxima de trabajo 250°C, con cinco electrodos ventiladores de 10.000 metros cúbicos por hora de capacidad.

Secadero túnel para material fabricado por vía húmeda, del tipo a correa de empuje a intermitente.

Longitud del secadero: 93 metros.

Número de carretillas: ochenta.

Humedad máxima del material a entrada: 20 por 100.

Humedad máxima del material a salida: 1 por 100.

Construcción realizada en ladrillo refractario y armadura metálica, con cimentación de hormigón en masa.

Vías interiores y exteriores de recorrido a lo largo del túnel.

Puertas metálicas, tuberías de circulación de aire, empujador hidráulico, ventiladores, termómetros, carretillas metálicas, etc.

Generador de aire caliente, para el secado, con una potencia de hasta 2.000.000 calorías por hora, con todo el equipo auxiliar correspondiente.

Conducciones de circulación de aire caliente hasta los secadores y de circulación del que proviene del horno (registros, válvulas, etc.).

Dos hornos túnel para una temperatura de cocción de 1.400 a 1.550° C.

Anchura del canal de cocción, 1,70 metros; altura del canal de cocción en el eje del horno, 1,30 metros; en el arranque de bóveda, 1,07 metros de longitud; del horno, puerta a puerta, 90 metros; número de quemadores, dieciocho; producción diaria, 45 toneladas.

Los muros y bóvedas están constituidos con ladrillos refractarios, con estructura metálica y cimentación de hormigón.

Se dispone de los correspondientes ventiladores, compresores para la dirección del aire y humos en el interior del horno y en el exterior, así como para el suministro de los quemadores para la pulverización y combustión del fuel-oil.

Dieciocho quemadores de llama variable, ajustable a la temperatura de los productos.

Control y regulación automática para la combustión del horno, mediante equipo dispuesto sobre un armario.

84 vagonetas para la cocción, constituidas metálicamente y con su correspondiente revestimiento de material refractario.

Asimismo, el conjunto de cocción dispone de los siguientes elementos:

Puertas para el horno. Empujador con accionamiento automático.

Transbordadores por las conexiones entre la vía del túnel y la de espera.

Vía a lo largo del horno y vía de espera, paralela y de la misma longitud que la anterior. Realizada con raíl de 16 kilogramos por metro. Equipo de distribución de fuel-oil.

Servicios auxiliares:

Instalación de almacenamiento y suministro de fuel-oil, constituida por un depósito para 30.000 litros, equipo de conducción de fuel-oil con electrobombas, filtro, válvulas, seguridad y preparado para un caudal de 200 litros hora. Depósito para el consumo hora de

fuel-oil, con una capacidad de 200 litros.

Instalación de energía eléctrica, constituida por dos transformadores de 200 Kw. cada uno, para el suministro de fuerza para motores e iluminación, cuadro general de iluminación, líneas generales de distribución de fuerza, instalación de distribución y conexión hasta todos los puntos de consumo. Cuadro secundario de distribución, interruptores, fusibles, cables, etc.

Instalación de aire comprimido, constituida por un compresor neumático de tipo de dos etapas, con dos cilindros de simple efecto y refrigeración por aire, depósito amortiguador de pulsaciones, conducciones hasta los puntos de consumo y demás elementos auxiliares de uso normal.

La mencionada hipoteca se extiende, en virtud de pacto expreso, a todo cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y artículo 215 de su Reglamento y, en consecuencia, comprenderá, además de la finca mencionada, con cuantos edificios y elementos industriales se encuentren en ella enclavados, aparezcan o no inscritos registralmente, los nuevos terrenos y pertenencias de todo orden que se agregaren, todas las nuevas obras y construcciones que se realicen y el utillaje que pueda serle incorporado en el futuro, todo ello en virtud de la estipulación séptima de la escritura.

La finca-fábrica hipotecada, en las condiciones que han quedado expuestas, se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 1 al tomo 2.690, libro 1.214, sección 2.º, folio 249 vuelto, finca número 61.589, habiendo causado la escritura de constitución de hipoteca la inscripción cuarta.

Para el acto del remate se ha señalado el día 30 de noviembre próximo, a las once horas de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado (sito en calle Almirante, 11, segundo) y se previene a los licitadores:

1.º La subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del precio de pesetas 25.920.000, que sirvió de tipo a la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que todo licitador acepta como

bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible). — El Juez, Faustino Mollinedo Gutiérrez.

Núm. 7.343

JUZGADO NUM. 9. — MADRID

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 9 de los de Madrid;

En virtud del presente, hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría, se tramitan autos de juicio declarativo de menor cuantía, registrados al número 678 de 1974, promovidos por el Procurador de los Tribunales señor Anaya Monge, en nombre y representación de la sociedad anónima "Constructora Aparatos Refrigeración", contra don Mariano Pamplona Gallén, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se embargaron como de la propiedad del demandado, los siguientes bienes:

Un aparato de refrigeración marca "Kelvinator", tipo vitrina, modelo SVTN-2P, K-P/36, con grupo compresor, en buen estado de conservación.

Una cámara frigorífica, tipo armario, con nueve puertas frontales en chapa de acero inoxidable de 2'20 x 2 x 0'70 metros aproximadamente, sin marca visible, con grupo compresor, en buen estado de conservación.

Una balanza, marca "Ortega", de hasta 5 kilos de fuerza, con un platillo número 1.617 A. 5.871, modelo antiguo, en regular estado.

Habiéndose acordado, por providencia del día de la fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes descritos anteriormente, señalándose para la celebración del acto, el día 26 de noviembre próximo y hora de las doce de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, sita en el piso segundo de la casa número 11 de la calle Almirante, de esta capital.

Se advierte a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta por la cantidad de 107.000 pesetas, en que han sido valorados; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previa-

mente sobre la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una suma igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que el resto del precio del remate deberá consignarse dentro de tercer día de aprobado aquél.

Dado en Madrid a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Faustino Mollinedo. El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 7.349

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en el juicio de faltas que con el número 1.266 de 1976 se sigue en este Juzgado, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Tomás Taveira da Costa, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 26 de noviembre próximo y hora de las once de su mañana (sito en plaza del Pilar número 2, cuarta planta), al objeto de celebrar juicio por lesiones y daños en accidente de circulación.

Zaragoza a dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 7.350

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio verbal civil número 325 de 1976, seguido a ins-

tancia del Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de "Galerías Preciados", S. A., contra don Jesús Caudevilla Ramo, se sacan a su venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes relacionados en edicto número 5.498, inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 174, de 31 de julio de 1976, con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto de subasta he señalado el día 18 de noviembre, a las diez horas.

Zaragoza a diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez municipal, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Comarcales

Núm. 7.388

CALATAYUD

Cédula de citación

En providencia del día de hoy, dictada en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 128 de 1976, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, se cita por la presente a Ignacio Carrasco García, natural de Almansa (Alicante), de 46 años de edad; a Amparo Cabrera Pérez, natural de Villafeliche (Zaragoza), de 53 años de edad, y a María-Eugenia Llada Cabrera, natural de Madrid, de 20 años de edad, en ignorado paradero, para que en el plazo de siete días, a partir de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezcan ante este Juzgado comarcal, al objeto de recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento de acciones conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y ser reconocidos por el Médico forense, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, les pararán

los perjuicios a que hubiere lugar. Derecho.

Y para que conste y sirva de cédula de citación a los referidos Ignacio Carrasco García, Amparo Cabrera Pérez y María-Eugenia Llada Cabrera, en ignorado paradero, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente en Calatayud a veintidós de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 7.359

COMUNIDAD DE REGANTES DE LOS SECTORES XXVII Y XXVIII DEL CANAL DE LAS BARDENAS

Se convoca a todos los propietarios de esta Comunidad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 de noviembre, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria y a las cinco del mismo día en segunda, en la Delegación Comarcal de Sindicatos de Ejea, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
 - 2.º Examen y aprobación, si procede, de la memoria semestral elaborada por el Sindicato.
 - 3.º Aprobación del presupuesto para el año 1977.
 - 4.º Elección de Presidente de la Comunidad y renovación de la mitad de los Vocales del Sindicato y Jurado Riegos.
- Ruegos y preguntas.
- Ejea de los Caballeros, 18 de octubre de 1976. — El Presidente, Carlos Cerrada.

IMPRESA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas idem id.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones